

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 2018-803

LIQUIDACION DE COSTAS:

Valor Envio Notificaciones	\$	18.000.00
valor agencias en derecho	\$	200.000.00
valor total a cargo de los demandados	\$	218.000.00

SON: DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MCTE.
BUCARAMANGA, JUNIO 21 DE 2022.

AB

ANGELA MARIA GARCIA MARIN
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

JUEZ